

R.N°: GSI-16-2021

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 8 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Matías García Montejo para ocupar un cargo de Administrativo I (GEPU 30), con vigencia 1ro de marzo de 2021, dispuesta por resolución D/37/2021 de 25 de febrero de 2021.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los criterios vigentes de asignación de cargos vacantes, corresponde que el funcionario pase a desempeñarse a la Gerencia de Servicios Institucionales;

II) que en correo de 2 de marzo del corriente la Asesoría Jurídica en razón de los egresos por jubilación de parte de su dotación producidos a comienzos del presente año, plantea la necesidad de seguir contando con los servicios del funcionario referido en el Visto por un período.

CONSIDERANDO: I) que en el actual contexto de la Asesoría Jurídica se entiende conveniente prorrogar la permanencia del funcionario en dicho sector;

II) que la Gerencia de Servicios Institucionales ha prestado su conformidad respecto de la permanencia del funcionario hasta el 30 de abril de 2021 inclusive.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/5/2018 de 17/1/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión del funcionario Matías García Montejo, de la Gerencia de Servicios Institucionales a la Asesoría Jurídica, hasta el 30 de abril de 2021.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución aprobada en ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2021-50-1-000391)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales